

REFERENCIA CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN No. 258674089001 – 2020 – 00063
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADOS BLANCA LUCIA MARTINEZ CAMACHO
ASUNTOS ORDENA REALIZAR CONSULTA Y SEGUIR TRÁMITE

452



RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ

Vianí, Cund, abril primero (01) de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por parte de la apoderada judicial de la actora a través del correo institucional en el que solicita se expida informe de depósitos judiciales que obren en favor de la actora por la obligación objeto del proceso y se decrete el pago y entrega de los mismos a través del portal del Banco Agrario de Colombia.

Conforme a lo anterior se ORDENA que por secretaría se proceda a consultar la página del Banco Agrario de Colombia S. A., para que en el caso de que existan títulos judiciales en su favor, se proceda a elaborar las órdenes del caso o se genere el pantallazo en el que conste la consulta realizada para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO OSPINA GARDEAZÁBAL
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA
SECRETARIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No 0054
FIJADO HOY 02 DE ABRIL DE 2024
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA